



*“Aiquile
Capital Nacional
e Internacional
del Charango”*



*Aiquile
Tierra de Pasión,
Música y Tradición*

Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile

Jefatura de Cultura y Deportes

DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO

Primera Sección – Provincia Narciso Campero – Cochabamba – Bolivia

CONVOCATORIA

XXVIII CONCURSO NACIONAL DE INTERPRETES DEL CHARANGO AIQUILE 2011

GENERALIDADES

El Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile, Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba y el Ministerio de Culturas, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley 2582 de 9 de diciembre de 2003, Resolución Ministerial No. 806 de 9 de octubre de 1984, Resolución de la primera reunión Nacional de H. Concejos Municipales de Bolivia del 16 de abril de 1986, convoca al XXVIII Concurso Nacional de Intérpretes del Charango, a realizarse los días 3, 4 y 5 de noviembre del año en curso, en la **CAPITAL NACIONAL DEL CHARANGO**, la ciudad de Aiquile, Capital de la Provincia Campero del Departamento de Cochabamba.

DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar en el evento, representaciones Departamentales de todo el País y, con carácter extraordinario, los Municipios de Quillacollo y El Alto de La Paz, además de las filiales regionales de la Sociedad Boliviana del Charango.
2. Los integrantes de cada representación serán previamente seleccionados en pre festivales organizados por las respectivas Municipalidades, conforme disposiciones de la Primera Reunión Nacional de H. Concejos Municipales. La organización y selección de los miembros de la representación oficial es atribución exclusiva de cada Gobierno Municipal.
3. Las representaciones oficiales estarán conformados por los dos primeros clasificados, en las categorías: Infantil, Juvenil. Mayores, y la categoría especial Charango Autóctono, seleccionados conforme se indica en el anterior artículo, a él se incluirán a la **ÑUSTA**, un Delegado Responsable de menores de edad y el presidente de la delegación, totalizando once personas (los gastos de los acompañantes extras corre a cuenta de la delegación sin opción a reclamo).
4. Siendo uno de los fines del concurso promover nuevos valores de intérpretes del charango, no podrán participar los ganadores del charango de oro en festivales anteriores, en la categoría Mayores, o artistas que hubiesen grabado discos o cassettes para explotación comercial.
5. Los concursantes participarán únicamente en calidad de solistas intérpretes del charango, sin acompañamiento, ejecutando dos temas musicales nacionales: uno de los temas a ejecutar será según sorteo opción a 5 ritmos nacionales (que en el momento de inscribirse harán conocer los 5 ritmos nacionales) y necesariamente de carácter tradicional, el otro tema será de carácter libre, para la categoría mayores siendo que en la categoría Infantil y juvenil los temas en concurso deberán ser ritmos nacionales tradicionales. No se aceptarán demostraciones acrobáticas.
6. Los concursantes no podrán interpretar composiciones propias si estas no cuentan con las partituras escritas en pentagrama, cassette o CD gravado de su propia interpretación en doble ejemplar con carácter obligatorio para su registro en el Festival y el Vice Ministerio de Cultura.
7. Los concursantes deberán presentarse con trajes típicos del Departamento o Región al que representan.



*“Aiquile
Capital Nacional
e Internacional
del Charango”*



*Aiquile
Tierra de Pasión,
Música y Tradición*

Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile

Jefatura de Cultura y Deportes

DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO

Primera Sección – Provincia Narciso Campero – Cochabamba – Bolivia

8. Todas las delegaciones participantes, necesariamente deben concurrir a todos los actos programados por el Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile hasta su clausura y premiación, bajo sanción de retención de premios.
9. Las delegaciones participantes en las diferentes categorías deben hacer conocer la lista oficial al comité organizador hasta el día martes 25 de Octubre del presente año, para que el comité organizador tome los recaudos pertinentes en la Organización.

DEL JURADO CALIFICADOR

10. El jurado calificador estará integrado por 5 (cinco) maestros del Charango, designados oportunamente por el Comité Organizador en coordinación con la **SOCIEDAD BOLIVIANA DEL CHARANGO. (no podrán ser jurados aquellos que tengan parentescos hasta el segundo grado, con relación a los participantes).**
11. El jurado calificador será único para la feria y festival, cuyas decisiones serán inapelables una vez presentado el informe final, debiendo los concursantes someterse a ellas.
12. Los miembros del jurado calificador, individual o colectivamente deberán interpretar el charango dentro del festival, en demostración del dominio, experiencia y destreza que justifiquen su denominación como tales.
13. Considerando al jurado calificador un cuerpo colegiado imparcial y correcto, no podrá ningún miembro presionar o influir para que la puntuación favorezca a una determinada representación o persona.
14. Entre los miembros del jurado calificador, será elegido en elección interna, con la participación del Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile, al charanguista notable del año, quien será acreedor a un charango de oro.

DE LA CALIFICACIÓN

15. El Jurado calificará de acuerdo a los siguientes parámetros:

Rasgueo	20 Puntos
Punteo	30 Puntos
Manejo de tonalidades	20 Puntos
Sensibilidad interpretativa	20 Puntos
Dominio de escenario y vestuario	10 Puntos

16. Concluida cada jornada de selección, los miembros del jurado calificador entregarán, los formularios y los resultados en sobre cerrado al Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile, para que estos se hagan públicos el día de la premiación.

DE LAS CATEGORÍAS

17. El concurso nacional de intérpretes del charango se desarrollará en las siguientes categorías:



“Aiquile
Capital Nacional
e Internacional
del Charango”



Aiquile
Tierra de Pasión,
Música y Tradición

Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile

Jefatura de Cultura y Deportes

DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO

Primera Sección – Provincia Narciso Campero – Cochabamba – Bolivia

INFANTIL:

Niños (as) menores de 14 años de edad (aquellos que cumplan 14 años hasta el 05 de Septiembre del 2011).

JUVENIL:

Jóvenes menores de 18 años de edad (aquellos que cumplan 18 años hasta el 05 de Noviembre del 2011.)

MAYORES:

De 18 años en adelante.

Nota: Los intérpretes en las categorías **infantil y juvenil**, al momento de inscribirse deben presentar cualquiera de los siguientes documentos:

- certificado de nacimiento original o carnet de identidad.

DE LA CATEGORÍA ESPECIAL CHARANGO AUTÓCTONO O KÁLAMPEADO

18. Categoría denominada “**CHARANGO AUTÓCTONO O K’ALAMPEADO**”, Concurso de intérpretes de Charango, bajo las siguientes bases:

Se tomara en cuenta una sola categoría sin discriminación de edad ni sexo, por las características especiales de esta categoría, el participante ejecutara dos temas **CANTADOS**. Podrán participar hasta dos participantes por cada delegación.

La calificación se realizará de acuerdo a los siguientes parámetros:

Rasgueo	30 Puntos
Manejo de tipos de Afinados	20 Puntos
Mensaje en la letra de la canción	20 Puntos
Vestimenta	10 Puntos
Originalidad	20 Puntos

Los participantes deberán presentarse con trajes típicos de la región a la que representan. No podrán participar los artistas que hayan obtenido el charango de oro en categoría mayores de festivales anteriores o artistas que hubiesen grabado discos, cassettes o CDs para explotación comercial.

DE LOS PREMIOS

19. El Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile otorgará premios a los tres mejores intérpretes clasificados en cada categoría:

CATEGORÍA INFANTIL

PRIMER PREMIO

Charango de oro, diploma de honor y Bs. 800.



*“Aiquile
Capital Nacional
e Internacional
del Charango”*



*Aiquile
Tierra de Pasión,
Música y Tradición*

Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile

Jefatura de Cultura y Deportes

DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO

Primera Sección – Provincia Narciso Campero – Cochabamba – Bolivia

SEGUNDO PREMIO TERCER PREMIO

Charango de plata, diploma de Honor y Bs. 700.
Charango de bronce, diploma de honor y Bs. 600.

CATEGORÍA JUVENIL

PRIMER PREMIO SEGUNDO PREMIO TERCER PREMIO

Charango de oro, diploma de honor y Bs. 900.
Charango de plata, diploma de honor y Bs.800.
Charango de bronce, diploma de honor y Bs. 700.

CATEGORÍA MAYORES

PRIMER PREMIO SEGUNDO PREMIO TERCER PREMIO

Charango de oro, diploma de honor y Bs. 1000.
Charango de plata, diploma de honor y Bs. 900.
Charango de bronce, diploma de honor y Bs. 800.

CATEGORÍA ESPECIAL CHARANGO AUTÓCTONO O K'ALAMPEADO

PRIMER PREMIO SEGUNDO PREMIO TERCER PREMIO

Charango de oro, diploma de honor y Bs. 1000.
Charango de plata, diploma de honor y Bs. 900.
Charango de bronce, diploma de honor y Bs. 800.

20. Los premios que anteceden serán declarados desiertos por determinación del jurado calificador, los concursantes que no reúnen las condiciones de calidad interpretativa o vulneren las bases del concurso.

HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

21. El Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile asume la obligación de otorgar hospedaje y alimentación, exclusivamente a los miembros de las representaciones oficiales de cada delegación, desde un día antes al inicio de la Feria y Festival y mientras dure el concurso. Los gastos de traslado serán cubiertos por las Municipalidades respectivas.

DE LA ÑUSTA NACIONAL DEL CHARANGO

22. En el Festival, se elegirá a la ÑUSTA Nacional del Charango, entre las representantes de las delegaciones participantes:
23. La concursante deberá pulsar el charango, interpretando dos temas del repertorio nacional, uno de los temas solamente charango sin acompañamiento y el segundo tema deberá ser cantado acompañándose a sí misma con charango.
24. La **ÑUSTA** deberá llevar vestimenta típica de la Región, Provincia o Departamento al que representa.
25. La puntuación del jurado calificador se ajustará a los siguientes parámetros:
- 50 puntos interpretación
 - 20 puntos vocalización
 - 10 puntos belleza

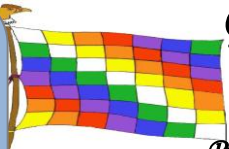


Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile

Jefatura de Cultura y Deportes

DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO

Primera Sección – Provincia Narciso Campero – Cochabamba – Bolivia



“Aiquile
Capital Nacional
e Internacional
del Charango”



- 10 puntos conocimiento de cultura
- 10 puntos vestimenta

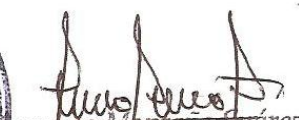
26. La concursante que se consagre **ÑUSTA NACIONAL DEL CHARANGO 2011**, será acreedora a, un charango de oro, diploma y Bs. 1000.
27. La **ÑUSTA** luego de su consagración y durante un año, en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile, la Unidad de Turismo del Gobierno Departamental y el Ministerio de Culturas, deberá desplegar la más amplia actividad de promoción y exaltación del charango, como instrumento nativo, Patrimonio de la Cultura Boliviana, presentándose para ello en eventos folklóricos convocados por instituciones culturales del país o preparados especialmente para ese objetivo.
28. Al término de su mandato anual, debe retornar a la sede nacional del charango, en ocasión del festival, a objeto de hacer la entrega del cetro y la banda a la sucesora electa, previo informe escrito que presentará al Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile, respecto de todas las actividades desplegadas en su gestión.
29. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile, en consulta con los presidentes de cada delegación y miembros del jurado calificador.

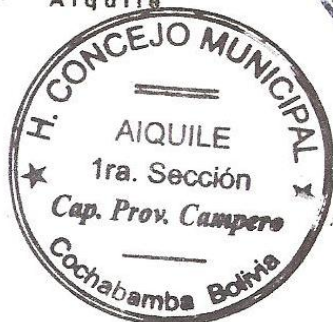
Aiquile, Agosto del 2011

COMITÉ ORGANIZADOR


Virgilio Crespo Arana
 PRESIDENTE
 CONCEJO MUNICIPAL
 Aiquile




Marcelo Montano Suárez
 ALCALDE MUNICIPAL
 DE AIQUILE



Aiquile
Tierra de Pasión,
Música y Tradición